



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

El FISM en el desarrollo social de Teopantlán, Puebla:

Formato para la Difusión de Resultados de la Evaluaciones de los Recursos Federales 2019



Mayo ,2020



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

Contenido

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.....	3
PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	8
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	10
DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.....	14
IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS.....	15
DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	16
DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	17



DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, la instancia de evaluación externa debe:

- I. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el ejercicio y resultados del fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables de los Recursos Federales Transferidos en el municipio.
- II. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación Recursos Federales Transferidos en el municipio.
- III. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los "Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios", con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.
- IV. Generar y entregar al municipio los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1

Tabla 1. Productos de evaluación y plazos de entrega

Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información	a) Plan de trabajo definitivo. b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad. c) Relación de las necesidades de información específica que la instancia evaluadora requiere del Fondo evaluado.	(Mayo 2020)



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

<p>Informe Final de Evaluación del FISM.</p>	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del Informe Final de Evaluación del Fondo en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos:</p> <p>Presentación Introducción Marco legal</p> <p>Plan Anual de Evaluación</p> <p>Objetivos de la Evaluación</p>	<p>Versión digital: (Mayo 2020)</p>
--	--	---



Nota metodológica*

Versión
impresa: (Mayo
2020)

1) Criterios técnicos para la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Recursos Federales Transferidos a los Municipios

- a. Características generales del fondo.
- b. Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio.
- c. Planeación estratégica y contribución
- d. Orientación a resultados
- e. Rendición de cuentas y transparencia
- f. Calidad de la información de desempeño
- g. Análisis de resultados

2) Aspectos Susceptibles de Mejora

- a. Deben proponerse al final de cada una de las preguntas, siendo concretas y operativas para cada caso en particular, conteniendo lo necesario para alcanzar el máximo nivel.
- b. En los casos en los cuales se alcanza el máximo nivel señalar el hallazgo que lo justifica.
- c. Debe presentarse una propuesta de programa de trabajo para su atención.

3) Hallazgos

4) Análisis FODA

- a. Fortalezas
- b. Oportunidades c. Debilidades
- d. Amenazas

5) Recomendaciones

6) Conclusiones

- a. Generales de la Evaluación.
- b. Particulares de aspectos sobresalientes de la misma.

7) Valoración final del fondo

8) Anexos

9) Fuentes de referencia

Cabe señalar que las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado.



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

<p>Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.</p>	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del “Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios”, establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Descripción de la evaluación2. Principales hallazgos de la evaluación3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.4. Datos de la instancia evaluadora5. Identificación de los programas6. Datos de contratación de la evaluación7. Difusión de la evaluación	<p>Versión impresa: (Mayo 2020)</p>
<p>Productos complementarios de la Evaluación del Fondo.</p>	<p>Versión digital (archivo fuente) de:</p> <ol style="list-style-type: none">a. La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación.b. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros.c. Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación.	<p>(Mayo 2020)</p>



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

Resultados finales de la Evaluación.	Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del fondo, la cual debe contener, como mínimo, los siguientes elementos: a) Principales hallazgos. b) Principales recomendaciones. c) Valoración final del fondo.	(Mayo 2020)
	* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.	



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Se identifica que el H. Ayuntamiento de Teopantlán cumple altamente con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del FISM, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios del 13 de mayo de 2014 y 12 de julio de 2019, y para el ejercicio 2019 en el direccionamiento de los recursos aplicados en donde se manifiesta que al menos el 40% de los recursos deberán destinarse a proyectos de contribución directa, superando este indicador por parte del municipio ya que en el 2019 el gasto ejercido es de 75.84%, al cierre del ejercicio \$8,039,959.31; de proyectos de inversión Complementario, no rebasar el 60%, el monto aplicado fue del 24.16% equivalente a \$2,560,701.41.

Derivado del análisis obtenido en la MIR del Estado, aplicada al fondo evaluado, los resultados de los indicadores son los siguientes:

Inversión per cápita del Fondo para Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto nivel de rezago social: Bajo, de acuerdo a el método de cálculo empleado, es del 106%, de un total de \$10,577,326.00 asignados, se invierte el total \$10,577,326.00 con una población total de 3,991 habitantes, población potencial 3,779 (94.7%) y una población objetivo de 1,680 (52.5%) del total según el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social CONEVAL 2019.

Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FISM respecto del total de localidades que cuentan con inversión FISM: 21.05%, de acuerdo al método de cálculo empleado, existen 19 localidades activas identificada con grado de marginación alto, se identifican 4 localidades con proyectos de inversión.

Porcentaje de recursos del FISM que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FISM: 75.48%, de acuerdo al método de cálculo empleado, de los \$10,577,326.00 asignados al municipio, se invierten \$8,039,959.31, cumpliendo altamente con los lineamientos establecidos para el fondo, el cual establece que, al menos debe destinarse el 40% del total en proyectos de inversión directa.

Porcentaje de obras, acciones o proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

del FISM: 50%, ya que se invierte en 6 de los 12 proyectos ejecutados, se invierten \$7,520,751.25 dando un 70.95% respecto al monto total asignado.

Porcentaje de obras, acciones o proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM: 0% ya que no se invierte en este rubro.

Porcentaje de obras, acciones o proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM: FISM: 0% ya que no se invierte en este rubro respecto al total asignado al Municipio.

Porcentaje de obras, acciones o proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM: 0%

Porcentaje de obras, acciones o proyectos de infraestructura para la alimentación financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM: 0%

Porcentaje de Obras, acciones o proyectos de urbanización financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM: 50%, se invierte en 6 de los 12 proyectos y respecto al total asignado representan el 29.05% con un monto de \$3,079,909.47.

Porcentaje de otras obras, acciones o proyectos financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM: 0%, respecto al total asignado.

Con los nuevos órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal, se plantea la necesidad de la inclusión desde los tres ámbitos para el correcto funcionamiento de este y los fondos que encuentren coincidencias para el fortalecimiento de la población y su empoderamiento desde la perspectiva de mejora en sus condiciones de pobreza y rezago, aunado a la alineación de los planes de desarrollo, el poder integrar proyectos sustentables y sostenibles desde lo local.

Se identifican datos relevantes a considerar por parte de la Administración Municipal en el comportamiento de Rezago Social y Pobreza (CONEVAL) siguientes:

Derivado del análisis y comparativa de datos, en 2010 existían 4,024 habitantes, la pobreza era del 88.2% (3,549 habitantes), pobreza moderada 47.3% (1,903 habitantes) y pobreza extrema 40.9% (1,645 habitantes).



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

Para el 2019 existían 3,991 habitantes la pobreza era del 94.7% (3,779 habitantes), pobreza moderada 42.1% (1,680 habitantes) y pobreza extrema 52.5% (2,095 habitantes).

Las cifras oficiales presentadas son alarmantes, se debe analizar a profundidad el comportamiento poblacional desde los siguientes cuestionamientos:

¿Que originó la disminución de la población?

¿Cuáles fueron las necesidades principales de la Población y como se actuó en consecuencia que han provocado un incremento de la Pobreza en el Municipio en 9 años, pasando del 88.2% al 94.7%?

¿Qué circunstancias detonaron el incremento de la Pobreza Extrema, pasando del 40.9% a un 52.5%?

¿Crear escenarios para valorar de qué manera, el Fondo puede revertir o contener las cifras anteriores?

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Derivado del análisis obtenido en la MIR del Estado, aplicada al fondo evaluado, los resultados de los indicadores son los siguientes:

- Inversión per cápita del Fondo para Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto nivel de rezago social: Bajo, de acuerdo a el método de cálculo empleado, es del 106%, de un total de \$10,577,326.00 asignados, se invierte el total \$10,577,326.00 con una población total de 3,991 habitantes, población potencial 3,779 (94.7%) y una población objetivo de 1,680 (52.5%) del total según el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social CONEVAL 2019.
- Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FISM respecto del total de localidades que cuentan con inversión FISM: 21.05%, de acuerdo al método de cálculo empleado, existen 19 localidades activas identificada con grado de marginación alto, se identifican 4 localidades con proyectos de inversión.



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- Porcentaje de recursos del FISM que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FISM: 75.48%, de acuerdo al método de cálculo empleado, de los \$10,577,326.00 asignados al municipio, se invierten \$8,039,959.31, cumpliendo altamente con los lineamientos establecidos para el fondo, el cual establece que, al menos debe destinarse el 40% del total en proyectos de inversión directa.
- Porcentaje de obras, acciones o proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM: 50%, ya que se invierte en 6 de los 12 proyectos ejecutados, se invierten \$7,520,751.25 dando un 70.95% respecto al monto total asignado.
- Porcentaje de obras, acciones o proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM: 0% ya que no se invierte en este rubro.
- Porcentaje de obras, acciones o proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM: FISM: 0% ya que no se invierte en este rubro respecto al total asignado al Municipio.
- Porcentaje de obras, acciones o proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM: 0%
- Porcentaje de obras, acciones o proyectos de infraestructura para la alimentación financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM: 0%
- Porcentaje de Obras, acciones o proyectos de urbanización financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM: 50%, se invierte en 6 de los 12 proyectos y respecto al total asignado representan el 29.05% con un monto de \$3,079,909.47.
- Porcentaje de otras obras, acciones o proyectos financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM: 0%, respecto al total asignado.
- Con los nuevos órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal, se plantea la necesidad de la inclusión desde los tres ámbitos para el correcto funcionamiento de



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

este y los fondos que encuentren coincidencias para el fortalecimiento de la población y su empoderamiento desde la perspectiva de mejora en sus condiciones de pobreza y rezago, aunado a la alineación de los planes de desarrollo, el poder integrar proyectos sustentables y sostenibles desde lo local.

- Se identifican datos relevantes a considerar por parte de la Administración Municipal en el comportamiento de Rezago Social y Pobreza (CONEVAL) siguientes:
 - Derivado del análisis y comparativa de datos, en 2010 existían 4,024 habitantes, la pobreza era del 88.2% (3,549 habitantes), pobreza moderada 47.3% (1,903 habitantes) y pobreza extrema 40.9% (1,645 habitantes).
 - Para el 2019 existían 3,991 habitantes la pobreza era del 94.7% (3,779 habitantes), pobreza moderada 42.1% (1,680 habitantes) y pobreza extrema 52.5% (2,095 habitantes).
-
- ✓ Se sugiere identificar a la **población objetivo por proyecto a ejecutar (Censo y padrón)**, con ello se determinará un valor real de alcance o mejora a los indicadores de pobreza y rezago de la población, además, se sugiere la necesidad de realizar actualizaciones al padrón de beneficiarios, partiendo de una base real y conforme una estructura sólida mediante el análisis del comportamiento poblacional y agentes externos como la situación económica actual. No determina plazos para revisión y actualización (con características específicas de la Población Potencial y Población Objetivo con la finalidad de tomar decisiones más puntuales respecto a las inversiones del fondo).
 - ✓ Se sugiere la creación o incorporación del o los **Árboles de Problemas y Objetivos o Soluciones** que dé certeza e identifique cualitativa y cuantitativamente a la Población Potencial y a la Población Objetivo, direccionando las metas de obras y acciones específicas de un periodo determinado, a su vez, la sugerencia inicial de crear o actualizar un padrón actualizado de esta población, objeto principal de atención y aplicación de recursos del Fondo.
 - ✓ Se recomienda realizar un **manual de procedimientos** de cada área involucrada en el manejo y operación de los recursos, con la finalidad de eficientar los procesos administrativos así como generar reportes mensuales adecuados y transparentes



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

en términos de eficiencia, eficacia y economía. Además, se sugiere reuniones mensuales con las áreas encargadas del manejo y operación del fondo para valorar el avance y los procesos a ejecutar con el objetivo de analizar las metas programadas.

- ✓ Establecer modelos de formatos definidos con registro de solicitudes y su alcance o dictaminación de viabilidad en su caso.
- ✓ Como un ASM y para efectos de la presente evaluación, se incorpora la MIR del Estado como base para realizar un análisis del comportamiento del fondo tomando los valores y datos obtenidos de la aplicación del mismo en la inversión a obras, acciones y proyectos durante el ejercicio. Dicho modelo se sugiere sea incorporado a los procesos de la actual administración con la finalidad de que se analice de esa manera los alcances y tomar decisiones medibles y eficientes en lo sucesivo.
- ✓ Una vez incorporada la MIR del Estado como base, realizar un análisis del comportamiento del fondo tomando los valores y datos obtenidos de la aplicación del mismo en la inversión a obras, acciones y proyectos durante el ejercicio. Dicho modelo se sugiere sea incorporado a los procesos de la actual administración con la finalidad de que se analice de esa manera los alcances y tomar decisiones medibles y eficientes en lo sucesivo.
- ✓ Se sugiere mayor capacitación al personal encargado del manejo y operación del fondo para generar mejores oportunidades en la toma de decisiones, además, actualizar el padrón de beneficiarios e identificar con mayor claridad a la Población Objetivo.
- ✓ Se sugiere determinar con precisión el alcance de los beneficiarios directos e indirectos en cada una de las obras y acciones.
- ✓ Se recomienda que el Municipio, a través de la instancia administrativa responsable, haga interacción pública de los resultados del comportamiento presupuestal y emita los informes del resultado de la aplicación de los recursos Federales así como de las metas operativas anualizadas descritas en su PP y el PMD.
- ✓ Se identifica que el Municipio realiza la Evaluación del ejercicio inmediato anterior 2018 Extemporánea, de manera paralela a la del 2019 y con el cambio de administración no considerará los ASM relativos a la Evaluación 2018, sin embargo,



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

se prevé que en el ejercicio 2020 y con los hallazgos generados de la presente, pueda reorientar sus políticas públicas para realizar acciones propias en materia de legalidad, oportunidad, transparencia, eficiencia y eficacia del fondo evaluado.

- ✓ No se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al programa.
- ✓ Se identifica que el Municipio posee un documento normativo (Programa Anual de Evaluación y un Plan Anual de Evaluación) donde contempla las metas y ASM a seguir, sin embargo, no han sido implementados a cabalidad por la Evaluación extemporánea 2018 y la falta de datos de la administración 2014-2018.
- ✓ Realizar un diagnóstico sobre la situación poblacional, específicamente en la disminución de la población e incremento de la pobreza “Según fuentes oficiales CONEVAL 2010 y 2019”.

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM

Modalidad: Contrato por Invitación a Tres.

Municipio: Teopantlán, Puebla.

Unidad Responsable: Dirección de Obras.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos.



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

Año de Evaluación: 2019

Nombre de la instancia evaluadora	Aeexap, Asesores y Evaluadores Externos Asociados de la Administración Pública, S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	María Jessica Zavala Pineda.- Doctor en Ciencias en Economía.
Nombres de los principales colaboradores	Dr. en Estadística Gerardo Terrazas González Dr. en Ciencias y Miembro del SNI Alberto Pérez Fernández Dr. en Ciencias y Miembro del SNI Karina Pérez Robles Mtro. En Fiscalización y Rendición de Cuentas. Vicente de Jesús Martínez Flores
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Obras del Municipio Contador de Ingresos
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	José Roberto Alvarado Herrera Juan Daniel Hernández Sánchez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a 3
Costo total de la evaluación	\$45,000.00
Fuente de financiamiento	Participaciones

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

El FAIS, se divide en dos fondos: El **Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)**, y el **Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Este fondo se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación y, a los municipios y demarcaciones territoriales a través de las entidades, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a 3
Costo total de la evaluación	\$45,000.00
Fuente de financiamiento	Participaciones

DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

<https://teopantlan2018-2021.com/transparencia>